

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2026 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 17:30 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, convocado por el Decano Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables.

1. Control de asistencia y Verificación del quórum:

Seguidamente, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatándose la existencia del quórum reglamentario necesario para la válida instalación y desarrollo de la sesión.

Lista de Asistencia:

1. Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presente)
2. Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra. (Presente)
3. Ing. Cleto Jara Herrera, Dr. (Presente)
4. Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr. (Ausente)
5. Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro. (Ausente)
6. Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr. (Presente)
7. Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong (Presente)

2.-Seccion Informes:

La sesión fue presidida por el Decano de la Facultad, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., quien procedió a informar sobre los dos puntos consignados en la agenda:

1.-CARTA N°001-2026-KRM, de fecha 17 de abril del 2026, asunto: Agresión Verbal de Docente.

2.-Renuncia irrevocable al cargo de director de Investigación de la Facultad por motivos personales de fecha 17 de abril 2026.

3. Orden del día:

1.-CARTA N°001-2026-KRM, de fecha 17 de abril del 2026, asunto: Agresión Verbal de Docente.

El Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, manifiesta que la Carta presentada debe ser derivado al Comité de Ética de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención al documento enviado por la trabajadora Kelly Rojas por agresión verbal y daño psicológico.

La Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, manifiesta que la Carta presentada debe ser derivado al Comité de Ética de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

2.-Renuncia irrevocable al cargo de director de Investigación de la Facultad por motivos personales de fecha 17 de abril 2026.

El Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, por acuerdo de los miembros del consejo de facultad presentes, no se aceptó dicha renuncia por lo que el Ing Cleto Jara Herrera continuara en el cargo de director de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

4. Acuerdos:

1.-CARTA N°001-2026-KRM, de fecha 17 de abril del 2026, asunto: Agresión Verbal de Docente.

La Carta presentada debe ser derivado al Comité de Ética de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención al documento enviado por la trabajadora Kelly Rojas por agresión verbal y daño psicológico.

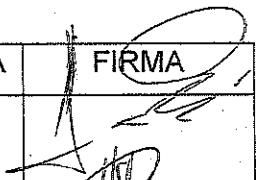
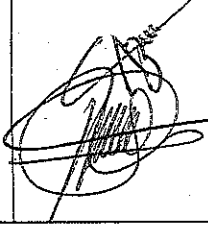
2.-Renuncia irrevocable al cargo de director de Investigación de la Facultad por motivos personales de fecha 17 de abril 2026.

Los miembros del consejo de facultad, no aceptaron dicha renuncia por lo que el Ing Cleto Jara Herrera continuara en el cargo de director de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Se acuerda por Unanimidad la emisión de la Resolución de reconocimiento de ayudantía al estudiante Cesar Guimaraes Rodríguez

2. Conclusión de la sesión

No existiendo otros asuntos que tratar, siendo las 18:45 horas, se dio por concluida la sesión. En señal de conformidad, suscriben la presente acta el Decano, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., y los demás miembros del Consejo de Facultad que participaron en la sesión.

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	Presente	
2	Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra.	Presente	
3	Ing. Cleto Jara Herrera, Dr	Presente	
4	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Ausente	
5	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Ausente	
6	Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr.	Presente	
7	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong	Presente	